

INFORME RESULTADOS DINAMIZACIÓN DE WORKSHOP 2; DINÁMICA PARA LA DEFINICIÓN DEL PICENA.

2. Congreso Europeo de Comunidades Energéticas.

Servicio de Transición Energética - Gobierno de Navarra



A R T E L A N

Promotor
Servicio de transición energética del Gobierno de Navarra

Fecha
Enero 2023

ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL TALLER

El taller Work-shop 2: Dinámica para la definición del Plan de impulso de comunidades energéticas en Navarra (PICENA), se enmarca en el 2o congreso Europeo de Comunidades Energéticas celebrado el 24 y 25 de Enero de 2023 en Pamplona.

Los objetivos de este taller han sido los siguientes:

1. Dar continuidad a la participación de la que se ha servido el PICENA a lo largo de su proceso de creación.
2. Presentar y contrastar el trabajo realizado hasta el momento.
3. Priorizar las bases del borrador del Plan.
4. Recibir aportaciones para el mismo por parte de los agentes participantes en el taller.
5. Trabajar en forma de propuestas en torno a los ejes estratégicos que contempla el Plan.
6. identificación de agentes y asignación de trabajos con el objetivo de dar solución y/o respuesta a las necesidades identificadas.
7. Hacer partícipes a los agentes asistentes al taller de la construcción del PICENA.



RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados de las diferentes dinámicas que se han desarrollado en el taller participativo. Para ello, se presentarán los materiales utilizados en el desarrollo de la jornada, recogiendo en ellos la información vertida por las personas participantes.

1. INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

En primer lugar, se realiza una presentación del Plan de Impulso de Comunidades Energéticas de Navarra (PICENA) y los pasos dados hasta el momento en su elaboración. Se reseña la participación ciudadana en el mismo y los medios y canales para la misma.

Posteriormente, se presenta el taller participativo a realizar y la dinámica de trabajo que se seguirá en el mismo. Se mencionan los objetivos del taller y el papel a desempeñar por los agentes asistentes.

2. CONTRASTE Y PRIORIZACIÓN BASES

Se comienza a trabajar de forma individual con el objetivo de situar, contrastar y priorizar la importancia de los distintos elementos que componen la base del Plan como son los relativos a:

- Acciones de la Estrategia Solar Europea
- Concepto CE
- Agentes en Navarra

Para ello, las personas participantes acceden a la información establecida en paneles y priorizan la relevancia de la misma con las tres etiquetas que se les entrega.

**Se adjunta en PDF los resultados de la dinámica. ANEXO I*





3. APORTACIONES EJES ESTRATÉGICOS PICENA.

Una vez conocida la información relativa al PICENA, establecidas las bases de trabajo común y priorizados los elementos de partida, se trabaja en grupo en torno a las necesidades y propuestas relativas a los diferentes ejes estratégicos del Plan, como son;

- Participación
- Rol Administraciones Públicas
- Liderazgo y Gobernanza
- Viabilidad de las CE
- Economía Social y Solidaria
- Gestión Técnica y Tecnológica

Para ello, se realizan dos grupos fomentando la diversidad de agentes en cada uno de ellos. Cada grupo trabaja en torno a tres de los ejes.

Se les entrega paneles con la información relativa a cada uno de los ejes estratégicos, atendiendo al contexto, líneas de acción y acciones de los mismos. Los grupos trabajan en torno a esta información para posteriormente realizar aportaciones en forma de propuestas y clasificando estas en función de los agentes encargados de llevarlas a cabo.

Finalmente, se realiza una puesta en común final, en la que se presenta el trabajo realizado y las propuestas aportadas.

*** Se adjunta PDF con los resultados en forma de propuestas a cada uno de los Ejes Estratégicos del Plan. ANEXO II.*





4. CIERRE DE LA SESIÓN.

Despedida, agradecimiento y cierre.

ESTRATEGÍA ENERGÍA SOLAR EUROPEA

- 1. La UE y los estados miembros trabajarán al unísono** (a través de la iniciativa Europea de Tejados Solares) para:
 - **Crear** al menos una **comunidad de energías renovables** en cada **municipio** con una **población superior a 10.000 habitantes de aquí a 2025**.
 - **Garantizar que los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética tengan acceso a la energía solar**, por ejemplo, a través de instalaciones en viviendas sociales, comunidades de energía o ayudas financieras para instalaciones individuales. ●●●●●
- 2. Se recomienda a los Estados miembros**, con el fin de apoyar a iniciativas y dinámicas que pongan en marcha comunidades energéticas:
 - **Poner en marcha programas para proporcionar asesoramiento y orientación integrados en materia de eficiencia energética y de instalaciones solares a las comunidades de energía**, por ejemplo, a través de instalaciones en viviendas sociales, de comunidades energéticas o de apoyo financiero para instalaciones. ●●●●●
 - **Evaluar y eliminar los obstáculos injustificados al desarrollo de comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía.** ●●●●●
- 3. Se anima a los Estados miembros a que hagan uso de la flexibilidad que ofrecen las nuevas Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía**, incluidas las exenciones a los procedimientos obligatorios de licitación competitiva para los proyectos de comunidades de energías renovables con una capacidad instalada igual o inferior a 6 MW, o a que faciliten su participación en dichos procedimientos.
- 4. Se advierte la falta de trabajadores cualificados. Este obstáculo podría agravarse rápidamente si no se toman medidas al respecto. La educación y formación profesionales son un instrumento importante para hacer frente a este reto** y se anima a los Estados miembros a analizar el déficit de capacidades en el sector de la energía solar y a desarrollar programas de formación adecuados para su finalidad, teniendo en cuenta el potencial para **aumentar la participación de las mujeres.** ●●●●●●●

ESTRATEGÍA ENERGÍA SOLAR EUROPEA

5. Se alude a la **necesidad de ofrecer una mejor información a los usuarios finales de energía en materia de autoconsumo y de uso energético**, para mejorar la claridad y la previsión sobre los beneficios del autoabastecimiento de energía. **Las ventanillas únicas son herramientas adecuadas que deben facilitar información y asesorar a usuarios sobre costes de inversión, el apoyo financiero, el aumento del valor de la propiedad, las tarifas de la red, los perfiles de generación y consumo y el retorno de la inversión.** ●●●●●●
6. El apoyo público directo, los enfoques multidisciplinares y los modelos de financiación innovadores deben **facilitar el acceso a la energía solar para las personas vulnerables y en situación de pobreza energética.** ●●●
7. Los Estados miembros deben **apoyar las asociaciones entre las autoridades locales, las comunidades de energía y los gestores de viviendas sociales para facilitar los sistemas de autoconsumo colectivo e individual.** ●
8. Los Estados miembros deben evitar un trato discriminatorio en lo que respecta a las tarifas de inyección a la red entre los productores conectados a nivel de transporte y los conectados a nivel de distribución, como los prosumidores y las comunidades de energía. Las autoridades deben **permitir el desarrollo de mercados energéticos locales para diversificar las vías de remuneración de los prosumidores, sobre la base de acuerdos de intercambio de energía y de intercambio entre pares.**
9. **En el contexto del autoconsumo colectivo** o los intercambios entre pares en bloques de apartamentos, las autoridades reguladoras nacionales deben considerar posibles reducciones de costes derivadas de la reducción del uso de la red. Al mismo tiempo, estas tarifas que reflejen los costes no deben dar pie a la discriminación de quienes no tienen acceso al autoconsumo. En otras palabras, **debe evitarse toda socialización discriminatoria de los costes relacionados con la red. De cara al futuro, la digitalización, y en particular los contadores inteligentes, puede facilitar en gran medida el seguimiento en tiempo real de los flujos de electricidad y la evaluación del impacto en los costes de la red.** ●●

ESTRATEGÍA ENERGÍA SOLAR EUROPEA

10. Los proyectos colectivos de energía solar ofrecen otra vía para reducir el consumo de combustibles fósiles y abordar la pobreza energética y la vulnerabilidad. ●●●●
11. La legislación en vigor ya apoya **las comunidades ciudadanas de energía y las comunidades de energías renovables**, así como las iniciativas solares colectivas para generar, almacenar, compartir, intercambiar y utilizar energía. Sin embargo, estas comunidades **siguen enfrentándose a importantes obstáculos, como las dificultades para obtener financiación, culminar los procedimientos de concesión de licencias y autorizaciones o desarrollar modelos de negocio sostenibles**. Además, como suelen ser iniciadas por un grupo de voluntarios, sufren de falta de tiempo y de acceso a conocimientos técnicos. **Las comunidades de energía transfronterizas, que pueden explotar el potencial complementario de las energías renovables en las regiones fronterizas de la UE, se enfrentan a retos adicionales relacionados con incoherencias jurídicas, técnicas o administrativas transfronterizas.** ●●●●●●
12. Para aprovechar este potencial, **los Estados miembros deben establecer incentivos adecuados y adaptar los requisitos administrativos a las características de las comunidades de energía**. Podría recurrirse a un programa integrado de tres etapas (aprendizaje, planificación y realización) para ayudar a las comunidades de energía a adquirir conocimientos técnicos y obtener acceso a la financiación. La evaluación y la eliminación de los obstáculos existentes igualarían las condiciones de competencia con participantes en el mercado más profesionalizados y asentados. ●●
13. Las organizaciones de consumidores también pueden organizar acciones colectivas, por ejemplo mediante la compra de productos de energía solar. También debe alentarse **que otros tipos de acciones colectivas de energía solar, gestionadas por agentes profesionalizados y de mayor tamaño, participen en modelos empresariales innovadores basados en el autoconsumo colectivo y el intercambio de energía.** ●

CONCEPTO DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

- Establecer la CE como una acción de interés dentro del **nuevo paradigma de transición energética**. Con sus propias funciones y objetivos complementarias a otras acciones del Pan Energético 2030. ●●●
- **Definir y clarificar las finalidades de las CE en Navarra en el marco global**. Vistas las diferentes orientaciones que tiene en este momento las CE y que todas ellas tienen cabida, convendrá establecer mecanismos diversos para su abordaje según objetivos (producción de energía, desarrollo local, empoderamiento ciudadano...). Proponer un concepto o conceptos para la aplicación y desarrollo de las CE en Navarra, derivado de la legislación y teniendo en cuenta la realidad navarra. ●●●
- Es urgente la **transposición de las directivas europeas y la regulación de las CE**. Aunque ésta es una competencia estatal, desde Gobierno de Navarra se puede trabajar con otras comunidades autónomas y los Ministerios correspondientes para avanzar con rapidez. ●
- Clarificar el **concepto de CE y adaptar el marco normativo navarro a la nueva realidad**. ●●
- Revisar y adaptar las figuras de constitución existentes en la actualidad (asociación, cooperativa y fundación) para que las CE tengan la posibilidad de adoptar una **personalidad jurídica** que las enmarque y facilite los procedimientos de constitución como de operación. ●
- Tener en cuenta la importancia de la **libre adhesión del consumidor** a la hora de plantear las CE.
- **Mantener los derechos como consumidores** del sector eléctrico de las personas que conforman o se añaden a las CE. ●



Necesidades de mejora en relación al concepto de CE

AGENTES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CE EN NAVARRA

Agentes		Funciones
1	Ciudadanía 	Promoción y liderazgo de las CE
1	Cooperativas energéticas	Promoción de CE Distribución y comercialización de energía Asesoramiento y apoyo a CE
1	Administradores de fincas	Promoción de CE Asesoramiento y apoyo a CE
2	Administración regional	Liderazgo de las CE en Navarra Apoyos específicos según departamentos. Financiación
2	Servicio de Transición energéticas	Liderazgo de las CE en Navarra Apoyo y asesoramiento a las CE Coordinación de la Oficina de Promoción de las CE en Navarra Movilización-Coordinación de proyectos de investigación y buenas prácticas
2	Ayuntamientos	Promoción de CE Apoyo técnico y económico Sensibilización y movilización ciudadana
2	Grupos de Acción Local	Promoción de CE Difusión y asesoramiento Sensibilización y movilización ciudadana
2	Asitencias técnicas	Asesoramiento técnico en ámbitos variados tanto para la fase de constitución como la de explotación: legal, financiera, de gestión de grupos, ingeniería...)
2	Entidades bancarias	Apoyo a la financiación de las CE
2	Empresas instaladoras	Apoyo técnico Desarrollo de productos adaptados a las necesidades de las CE
2	Ingenierías TIC, internet de las cosas	Apoyo técnico Desarrollo de productos adaptados a las CE
2	Empresas distribuidoras y comercializadoras	Acuerdos y convenios con el GN para facilitar a las CE su desarrollo
3	Entidades investigadoras	Desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a las necesidades de las CE: seguridad en la transmisión de los datos, almacenamiento de energía...
3	Empresas públicas	Colaboración en proyectos de investigación. Apoyo al Gobierno de Navarra Apoyo a la búsqueda de fuentes de financiación y desarrollo de proyectos
3	Entidades supramunicipales	Apoyo y asesoramiento a entidades locales y agentes territoriales Búsqueda de fuentes de financiación
3	Asociaciones empresariales	Apoyo a empresas y colectivos profesionales Formación, capacitación Colaboración para el desarrollo de productos innovadores



1. PARTICIPACIÓN

<p>CIUDADANÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas con capacidad económica ● Personas vulnerables ● Jóvenes ● Mayores ● Mujeres ● Inmigrantes ● ... 	<ul style="list-style-type: none"> ● Boca a boca, Auzolan
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Local ● Comarcal ● Supralocal ● Regional ● Agencias ● Diputación ● Estatal ● Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la difusión y el acceso al conocimiento energético (cultura energética) ● Contemplar la brecha digital y la brecha rural. ● OTC. Oficinas de Transformación Comunitaria ● Difusión, asesoramiento y acompañamiento ● Apoyar procesos aunque no salga la CE en el plazo establecido ● Adaptar los tiempos del proceso a los de la ciudadanía
<p>ENTIDADES PRIVADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades técnicas, económicas, sociales, jurídicas,... ● Promotoras ● Inversoras ● Facilitadoras ● Agentes del sector energético ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Iniciativas de CE que sean procesos reales de participación (de abajo a arriba) vs pack energético “spotify energético”, que te inscribes y ya.



2. ROL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

<p>CIUDADANÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas con capacidad económica ● Personas vulnerables ● Jóvenes ● Mayores ● Mujeres ● Inmigrantes ● ... 	
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Local ● Comarcal ● Supralocal ● Regional ● Agencias ● Diputación ● Estatal ● Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de protocolos (procedimientos claro) para formar una CE. ● Gestor de autoconsumo (agente nuevo) <ul style="list-style-type: none"> ○ Función: Facilitar la tramitación ○ Quién: AAPP o ámbito de consumo ● Mesa interdepartamental con agentes privados y ciudadanos
<p>ENTIDADES PRIVADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades técnicas, económicas, sociales, jurídicas,... ● Promotoras ● Inversoras ● Facilitadoras ● Agentes del sector energético ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño protocolos claros para formar una CE ● Agilizar y disminuir los plazos para las legalizaciones ● En caso de no cumplirse: Contemplar sanciones para quién obstaculice el desarrollo de las CE.

3. GOBERNANZA

<p>CIUDADANÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas con capacidad económica ● Personas vulnerables ● Jóvenes ● Mayores ● Mujeres ● Inmigrantes ● ... 	<ul style="list-style-type: none"> ● Power ● Participación: Toma de decisiones. La toma de decisiones, vinculante
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Local ● Comarcal ● Supralocal ● Regional ● Agencias ● Diputación ● Estatal ● Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recorrer el territorio con información. Intercambiar buenas prácticas.
<p>ENTIDADES PRIVADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades técnicas, económicas, sociales, jurídicas,... ● Promotoras ● Inversoras ● Facilitadoras ● Agentes del sector energético ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación especializada en todos los agentes y sectores.



4. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

<p>CIUDADANÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas con capacidad económica ● Personas vulnerables ● Jóvenes ● Mayores ● Mujeres ● Inmigrantes ● ... 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cooperar entre CE
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Local ● Comarcal ● Supralocal ● Regional ● Agencias ● Diputación ● Estatal ● Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con las redes de ESS existentes (diputación) ● Divulgación local del procedimiento de constitución de CE. Ayuda, análisis económico. ● Formación uso responsable de la energía a toda Comunidad Energética ● Facilitar la transición a “Comunidades Energéticas” ya existentes (local) ● Análisis perspectiva de género y pobreza energética a CE ya existentes. ● Bonificación a usuarios/consumidores responsables y que reducen su consumo ● Vulneración. Crear y apoyar desde la Administración de la CE.
<p>ENTIDADES PRIVADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades técnicas, económicas, sociales, jurídicas,... ● Promotoras ● Inversoras ● Facilitadoras ● Agentes del sector energético ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo de agentes del sector energético con conocimientos a los ciudadanos y CE ● Acompañamiento ciudadanía interesada y no formada (no debe existir un nivel formación) ● Incentivar que agentes externos a la CE colaboren con la gestión de forma similar a la figura de los Administradores de Fincas.

5. VIABILIDAD DE LAS CE

<p>CIUDADANÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas con capacidad económica ● Personas vulnerables ● Jóvenes ● Mayores ● Mujeres ● Inmigrantes ● ... 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de negocio: instrumentos Plan de Viabilidad.
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Local ● Comarcal ● Supralocal ● Regional ● Agencias ● Diputación ● Estatal ● Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar calculadora del Plan de Negocio en una web. ● Oficinas de constitución de CE de carácter público y local con parte de los distintos modelos. ● Especialmente importante el One Stop Shop siempre que permita agilizar pasos. ● Incentivar también el modelo económico público - comunitario. ● Viabilidad. Debería haber acompañamiento de la Administración o de empresas para ayudar y asesorar en viabilidad económica. ● Incentivar también el modelo económico público - comunitario.
<p>ENTIDADES PRIVADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades técnicas, económicas, sociales, jurídicas,... ● Promotoras ● Inversoras ● Facilitadoras ● Agentes del sector energético ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de CE y pobreza energética. ● Impulso programas de asesoramiento gratuito. ● Impulso CE mixtas: personas físicas y jurídicas. Personas jurídicas que aporten infraestructura. ● Expandir el impacto positivo de las CE en polígonos a la ciudadanía.



6. GESTIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

<p>CIUDADANÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas con capacidad económica ● Personas vulnerables ● Jóvenes ● Mayores ● Mujeres ● Inmigrantes ● ... 	
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Local ● Comarcal ● Supralocal ● Regional ● Agencias ● Diputación ● Estatal ● Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ● Piloto comunidad urbana autosuficiente como buena práctica para inspirar experiencias nuevas. ● Puesta en marcha figura gestor. ● Combinar con proyectos de rehabilitación ● Identificación de sectores sociales que quedan fuera y ejercicio activo por trasladar la info de la manera más óptima. ● Priorización del bienestar social frente a la especulación y el beneficio privado de articulación de mecanismos públicos. ● Acceso libre a datos = aumento de riesgos relacionados con la privacidad. Importancia protocolos de seguridad.
<p>ENTIDADES PRIVADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades técnicas, económicas, sociales, jurídicas,... ● Promotoras ● Inversoras ● Facilitadoras ● Agentes del sector energético ● 	